

Ordinario Martes 1º de Junio de 1706

Yo el Rey noble y Muy Leal Ciudad de Murcia y Sala de las Casas
de la Corte de ella Murcia primer y primer mill jered. y sei, Los
Muy Ill. V. de Murcia Refundaron a hacer Cuñido de ordin. Como
Coa. y sustumbran en favor. Los D. Juan Anst. & M. faro y sie
na. Abat. de los Condes Alcaide de esta Ciudad, D. Felix Andrey
y Jimenez, D. Luis Salas y Sandoval, D. Lucas Gomez de la Calle
D. Juan Lucas, Guill. y Rodrigo Aleman, D. Juan de Cordova
D. Joseph Lirio D. Joseph de Gomez y D. Juan Baay Ferron Vex. f.
Deyendo Bar. de N. Fulgenio Abellan y Domingo Serrano Jurador
Amemorial de D. Martin Sandoval y Vitor, Capitan de Vna de las Com
pagnias de la Parroquia de San Blas, en que Representa que en las
operaciones a que a sido en el exercito destinado para la defensa de
Reyno y Contener las Embargos y es de utilidad de los enemigos a porrazos
en la mayor parte del de Valencia, han fecho algunos soldados de su
Compania, Venirados en ferimos y heridos otros y los otros se man
tienen en dicho exercito, y aminorado extraviados Cabos e fueros Varones
tas y fracos y Venirados de zona, que ha hecho traer a esta Ciudad
y de cuando volver a Continuar el Real servicio y a fomenar las obli
gazi. Como hechura de la Ciudad, pone en su Considera. quan preciso es
veemplazar de gente y armas como lo suplica y que sobre todo se
Comande lo que fuere al agrado de la Ciudad. Y haviendolo oido
Cometio el oxido de lo que pedia D. Martin Sandoval ala Junta
formada para las disposiciones de guerra
C. Los D. Luis Salas y Sandoval Vex. or pido en Considera. de la Ciudad, la im
portancia de que se recojan y vean las Listas de los Verd. de esta Ciudad
y Juris. mandada hacer en virtud de orden de su Mage. en el notorio
de las Urgencias presentes, el monarquia para que se pade a los demas que
primero de ha real orden. Y la Ciudad haviendolo oido Acordo se ha
ga vequerdo de esta diligencia a los Cavalleros a quien esta en Capitan
y que vequidos de las Listas se ponga en noticia del D. Exco. para que
a fin referido de al guerra mas el Real servicio, mande tirar
a fin de quando lo tubiere por Com. bente.
C. Amemorial de D. Matheo de uallo, Pedro Vria y Conorte, en que ve
presentan que en las Casas que fabrica de D. Juan. Espino la preul. de
Vn solar en la Calle del Val-hondillo se ha hecho una fundum bre de
notable perfuicio de las que los referidos tienen en la misma Calle, por que
suplican se mande dar Caprouidencia y combeniente para que se de por
Juris. Y la Ciudad haviendolo oido Cometio al D. D. Lucas Gomez de
la Calle Vex. en que no estando la referida fundum bre conforme
a ordenanza, la haga disponer conforme a lo prevenido en ella.
C. Amemorial de Domingo Martinez y Conorte, arrendador de las
Ventas de la Cometa de la que se ven a proprio de esta Ciudad, en que suplican
se les haga alguna remision de lo que estan de uiendo de esta venta
en atencion a que en el tiempo de su arrendamiento han sido venido